

## GUÍA INFORMATIVA 2020/2021 DE CUARTO CURSO EN LOS ESTUDIOS DE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS.

La documentación que abajo se indica, será publicada en la página web del Centro con carácter previo al acto de matrícula.

.**Cita personalizada de matrícula.** Se indicará día y hora para la formalización de la matrícula.

.**Guía informativa del curso y estudios.** Publicada en la página web del Centro y en el tablón de anuncios de la Oficina de Información del edificio Derecho.

.**Guía ayuda para el acto de matrícula.** Para estudiantes admitidos por preinscripción.

.**Solicitud de reconocimiento de créditos.** Para los supuestos que proceda solicitar reconocimiento de créditos ECTS.

### **Denominación y distribución de los grupos de matrícula:**

Para el curso académico 2020/2021, la letra que establecerá el orden de citación de matrícula será la "T".

#### Grupo de Magistrales:

1. Grupos de Cuarto curso:

.Turno de mañana: **421** Turno de tarde: **471**

1. Grupos de Tercer curso:

.Turno de mañana: **321** Turno de tarde: **371**

2. Grupos de Segundo curso:

.Turno de mañana: **221** Turno de tarde: **271**

3. Grupos de Primer curso:

.Turno de mañana: **121** Turno de tarde: **171**

Grupo de Seminarios: Al igual que los grupos de Magistrales/teoría, los grupos de Seminarios/prácticas también han de ser matriculados en el acto de matrícula.

1. Grupos de Cuarto curso

MAÑANA

**Grupo 4211**

**Grupo 4212**

TARDE

**Grupo 4711**

**Grupo 4712**

2. Grupos de Tercer curso

MAÑANA

**Grupo 3211**

**Grupo 3212**

TARDE

**Grupo 3711**

**Grupo 3712**

3. Grupos de Segundo curso

MAÑANA

**Grupo 2211**

**Grupo 2212**

TARDE

**Grupo 2711**

**Grupo 2712**

4. Grupos de Primer curso

MAÑANA

**Grupo 1211**

**Grupo 1212**

TARDE

**Grupo 1711**

**Grupo 1712**

### **Consulta de horarios de las asignaturas (Muy importante).**

\*Podrá consultar los horarios de las asignaturas a través de la siguiente dirección:

<https://secretaria-virtual.uam.es/pds/consultaPublica/look%5Bconpub%5DInicioPubHora?entradaPublica=true&idiomaPais=es.ES&planDocente=2016&centro=103&planEstudio=452&curso=1&trimestre=S/1&grupo=110&lock=false>

\*Una vez realizada la matrícula, el estudiante dispondrá en su autoservicio (Servicio Sigma para el estudiante) de una nueva opción de menú "**Publicación Horaria**" en la que podrá consultar e imprimir el horario de las asignaturas en las que se ha matriculado.

### **Criterios de matriculación según el supuesto que proceda:**

**1. Estudiantes del Centro que, estando matriculados en años anteriores en los estudios de Grado, cursan como curso superior las asignaturas correspondientes a Cuarto curso.**

1.1. Respecto a las asignaturas de Cuarto curso, los criterios de asignación serán los siguientes:

Grupo de Magistrales:

Se mantendrá el mismo turno respecto a las asignaturas de curso superior matriculadas en el año académico inmediatamente anterior, pero condicionado al límite de capacidad de los grupos establecido por el Centro.

.Grupo de Seminarios: Todas las asignaturas del curso superior deberán estar matriculadas en el mismo grupo pero condicionado al límite de capacidad de los grupos establecido por el Centro.

1.2. Respecto a las posibles asignaturas a matricular de cursos inferiores, el criterio de asignación para los grupos de magistrales y seminarios será de libre elección por parte del estudiante pero condicionado a criterios compatibilidad horaria y capacidad de los grupos ofertados.

Se realizará la matrícula **on line** el **26 de junio**, si se han superado todas las asignaturas en convocatoria ordinaria, o **23,24 y 27 de julio**, si no se han superado todas las asignaturas en convocatoria ordinaria.

**Muy importante:** En caso de incumplir los criterios de matrícula para los grupos de Magistrales y Seminarios, la Administración modificará de oficio las matrículas afectadas por dicho incumplimiento.

**2. Estudiantes admitidos por Preinscripción con estudios (licenciatura y/o misma rama de conocimiento) universitarios ya iniciados.**

La matrícula se realizará **on line** durante los días **4,5 y 6 de agosto**, de acuerdo con el día y hora que se le indique en las citas de matrícula publicadas en la web del Centro. En tanto no exista resolución de reconocimiento de créditos por parte de la Comisión Académica del Centro, la matrícula realizada tendrá un carácter de provisional.

Respecto a los grupos de magistrales y seminarios de las asignaturas de Cuarto curso, como curso superior matriculado, será criterio de matrícula el que todas las asignaturas estén adscritas a un mismo turno y grupo.

Para solicitar el reconocimiento de créditos ECTS por los estudios previos realizados, tenga en cuenta el siguiente procedimiento:

La cumplimentación de la solicitud se podrá realizar de forma **on line** a través del enlace <https://rcreditos.uam.es/>

.Plazo de presentación de solicitudes: Del 27 de julio al 5 de agosto de 2020.

Presentación de solicitudes: Dirigidas telemáticamente a [administracion.grado.derecho@uam.es](mailto:administracion.grado.derecho@uam.es)

.Resolución mediante publicación en el Tablón de la Sede Electrónica UAM: Hasta el 8 de septiembre de 2020.

En el acto de matrícula definitiva, se deberá aportar el resguardo (sellado por el Centro de origen) de haber abonado los derechos de traslado.

### **3. Estudiantes admitidos por el Centro con el requisito de tener superados 30 créditos ECTS de formación básica en otro Centro y/o Universidad.**

La fecha de matrícula será comunicada por la Administración del Centro y, en todo caso, será con anterioridad al inicio de las clases. En el acto de matrícula se deberá aportar, en el caso de estudiantes procedentes de otras Universidades, el resguardo (sellado por el Centro de origen) de haber abonado los derechos de traslado de expediente.

Para solicitar el reconocimiento de créditos ECTS por los estudios previos realizados, tenga en cuenta el siguiente procedimiento:

La cumplimentación de la solicitud se podrá realizar de forma **on line** a través del enlace <https://rcreditos.uam.es/>

.Plazo de presentación de solicitudes: Del 27 de julio al 5 de agosto de 2020.

Presentación de solicitudes: Dirigidas telemáticamente a [administracion.grado.derecho@uam.es](mailto:administracion.grado.derecho@uam.es)

.Resolución mediante publicación en el Tablón de la Sede Electrónica UAM: Hasta el 8 de septiembre de 2020.

### **4. Estudiantes que han superado el límite de dos matrículas por asignatura.**

Para el curso académico 2020/2021, se concederá automáticamente la permanencia, y sin necesidad de presentar solicitud, a los estudiantes que te tengan una o varias asignaturas con dos matrículas agotadas (terceras matrículas).

### **5. Estudiantes que no han superado, al menos, un 20 por 100 de los créditos matriculados según normativa de Permanencia.**

La fecha de matrícula será comunicada por la Administración del Centro y, en todo caso, será con anterioridad al inicio de las clases.

Solicitud y resolución de Permanencia convocatoria general de julio:

Plazo presentación solicitudes en Sede Electrónica: Del 17 al 23 de julio de 2020 (ambos inclusive)

Notificación resolución en Sede Electrónica: 31 de julio de 2020.

La realización de la matrícula quedará condicionada a la resolución favorable del Consejo Social.

### **6. Estudiantes que han agotado la tercera matrícula en asignatura/s (convocatoria excepcional).**

La fecha de matrícula será comunicada por la Administración del Centro y, en todo caso, será con anterioridad al inicio de las clases.

Solicitud y resolución de Permanencia convocatoria general de julio:

Plazo presentación solicitudes en Sede Electrónica: Del 17 al 23 de julio de 2020 (ambos inclusive)

Notificación resolución en Sede Electrónica: 31 de julio de 2020.

La realización de la matrícula quedará condicionada a la resolución favorable del Consejo Social.

### **Modalidades de matrícula**

.Matrícula a tiempo completo: Número de créditos no superior a 60 ni inferior a 37

.Matrícula a tiempo parcial: Número de créditos no superior a 36 ni inferior a 24

### **Modificación y anulación académica de asignaturas.**

#### **1. Cambio de turno:**

-Estudiantes matriculados en años anteriores.

.Plazo de solicitudes: del 23 al 28 de julio de 2020

.Presentación de solicitudes: Telemáticamente a través de [administracion.grado.derecho@uam.es](mailto:administracion.grado.derecho@uam.es)

.Resolución: 30 de julio de 2020 mediante publicación Tablón Sede Electrónica UAM.

-Estudiantes admitidos por preinscripción.

.Plazo de solicitudes: del 4 al 7 de agosto de 2020

.Presentación de solicitudes: Telemáticamente a través de [administracion.grado.derecho@uam.es](mailto:administracion.grado.derecho@uam.es)

.Resolución: 2 de septiembre de 2020 mediante publicación Tablón Sede Electrónica UAM.

#### **2. Anulación académica de asignaturas:**

-Presentación de solicitudes: Telemáticamente a [administracion.grado.derecho@uam.es](mailto:administracion.grado.derecho@uam.es)

-Plazo de presentación de solicitudes:

.Estudiantes de nuevo acceso:

.Asignaturas del primer semestre o curso completo: **Pendiente de información**

.Asignaturas del segundo semestre: **Pendiente de información**

.Resto de estudiantes:

.Asignaturas del primer semestre o curso completo: **Pendiente de información**

.Asignaturas del segundo semestre: **Pendiente de información**

Finalizados dichos plazos, la anulación parcial o total de asignaturas sólo se concederá cuando a juicio del Decano concurren circunstancias especiales debidamente justificadas.

En el caso de que antes del comienzo de clases del segundo semestre, existan razones justificadas susceptibles de resolución favorable por parte del Centro respecto a modificaciones consistentes en sustituir una/s asignatura/s por otra/s, se procederá a la compensación económica entre las mismas.

## Normas y advertencias de interés general

**A. MUY IMPORTANTE:** Conservación de la calificación del seminario para estudiantes ya matriculados en años anteriores en el Centro y en los mismos estudios. La guía docente de cada asignatura establecerá los requisitos para la conservación de la nota de seminario. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a los seminarios y sólo realizarán las pruebas de evaluación derivadas de las clases magistrales y la prueba final. Para ejercer este derecho, el estudiante deberá tramitar su solicitud en la Administración del **13 al 17 de julio de 2020. Este derecho no se contempla para terceras matrículas.**

Existe una tabla informativa sobre las guías docentes que contemplan la conservación de nota en la siguiente dirección:  
<http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658795230/sinContenido/Matriculacion.htm>

**B.** En la planificación de la matrícula y, considerando el sistema de evaluación continua, se ha de tener muy en cuenta la compatibilidad horaria.

**C.** Los horarios de los grupos podrá obtenerlos en la página web del Centro (dirección:

[http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1234891549953/sinContenido/Horarios\\_y\\_Aulas.htm?idenlace=1234891978755](http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1234891549953/sinContenido/Horarios_y_Aulas.htm?idenlace=1234891978755)).

**D.** Si va a solicitar **beca** se requerirá tener matriculados 60 créditos ECTS.

**E.** Los plazos que le puedan afectar en los diferentes procedimientos académico-administrativos podrán ser consultados en el **Calendario de Trámites Administrativos Grado 2020/2021** publicado en nuestra página web.

**F.** Respecto a la matriculación de las asignaturas optativas, tenga muy en cuenta la necesidad de ajustarse a uno de los tres itinerarios que se indican en el plan de estudios con los límites (del total de 30 créditos vinculados al itinerario elegido por el estudiante, hasta 12 créditos podrán corresponder a asignaturas pertenecientes a itinerarios distintos). A los efectos de dicho cumplimiento, las asignaturas transversales y el reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se computarán como créditos fuera del itinerario seguido por el estudiante. El incumplimiento de este requisito supondrá la modificación de oficio por parte de la Administración.

**G.** Los pagos a realizar bajo la modalidad “por entidad financiera” deberán realizarse a través de la entidad BANCO SANTANDER.

**H.** En caso de incumplimiento de la normativa de matrícula, la Administración procederá, de oficio, a la modificación de las matrículas que se hallen en este supuesto. La relación de estudiantes afectados por el incumplimiento se publicará en el Tablón de la Sede Electrónica UAM. Con fecha **3 de agosto**, se publicará la relación de estudiantes que han realizado su matrícula el 26 de junio o 23,24 y 27 de julio y, con fecha **4 de septiembre**, la relación de estudiantes que han realizado su matrícula el 4,5 y 6 de agosto.

**I.** Como medio de comunicación electrónica entre el estudiante y los diferentes miembros y órganos de la Facultad (Administración/Departamentos y Decanato), se hace muy aconsejable utilizar la dirección de **correo electrónico institucional del estudiante**. Para facilitar la identificación por este medio, se ruega que el correo electrónico emitido por el estudiante cuente, al menos, con los campos referidos a Nombre y apellidos, DNI, NIE o Pasaporte y estudios en los que se encuentra matriculado.

**J.** Para facilitar la planificación de la matrícula personalizada del estudiante, se ha habilitado un programa de simulación de asignaturas y grupos matriculados que detectará la incompatibilidad horaria.